

---

---

## VIII. POLÍTICA SOCIAL, SEGURIDAD SOCIAL Y TEMAS DE POBLACIÓN

---

---

### **Análisis Mensual de las Líneas de Bienestar (CONEVAL)**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presentó, el 11 de enero de 2016, los valores de las líneas de bienestar, correspondientes a diciembre de 2015.

La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. En esta sección se muestra la evolución mensual, a partir de diciembre de 2006, del valor de la canasta alimentaria (línea de bienestar mínimo) y de la línea de bienestar que emplea el CONEVAL para la medición de la pobreza. También muestra el contenido de los bienes y servicios que conforman la canasta alimentaria y no alimentaria, así como el valor de cada uno de los productos de la canasta. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)<sup>1</sup> publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

---

<sup>1</sup> Ver CONEVAL Nota Técnica denominada “Cambio de base del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus efectos en la medición de la pobreza”.

<http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

## Evolución de la Línea de Bienestar Mínimo<sup>2</sup>

El CONEVAL presentó, a través del valor de la línea de bienestar mínimo, la cantidad monetaria mensual que necesita una persona para adquirir la canasta básica alimentaria; en este sentido, en diciembre de 2015, la cantidad registrada fue de 938.01 pesos, en las zonas rurales, y de un mil 315.06 pesos, en las ciudades.

### EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR MÍNIMO EN MÉXICO\* Canasta Básica Alimentaria - Diciembre 2006 - diciembre 2015 -

Diciembre	Rural		Urbano		INPC <sup>1/</sup>
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
2006	570.81	10.07	805.34	8.07	4.05
2007	591.11	3.56	840.69	4.39	3.76
2008	653.75	10.60	921.44	9.60	6.53
2009	682.48	4.40	964.62	4.69	3.57
2010	712.73	4.43	1 012.08	4.92	4.40
2011	755.73	6.03	1 067.23	5.45	3.82
2012	823.95	9.03	1 158.60	8.56	3.57
2013	868.03	5.35	1 216.68	5.01	3.97
2014	914.89	5.40	1 291.93	6.18	4.08
2015	938.01	2.53	1 315.06	1.79	2.13

<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

\* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

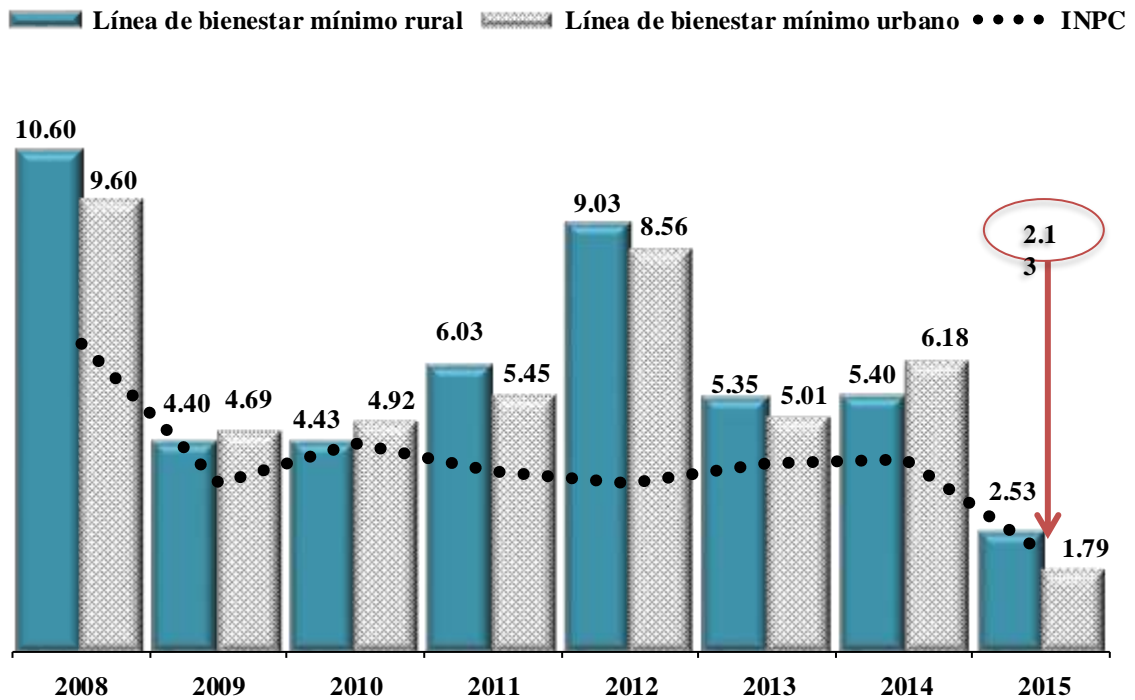
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

<sup>2</sup> La línea de bienestar mínimo permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada. El CONEVAL define a la línea de bienestar mínimo, como el valor de la canasta alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI. Ver nota técnica:

<http://internet.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza%202010/Lineas%20de%20bienestar%20y%20canasta%20basica/Nota%20tecnica%20-%20Cambio%20de%20base%20INPC.pdf>

Por otra parte, de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, la variación anual de la línea de bienestar mínimo mostró para consumidores rurales y urbanos un nivel de 2.53 y 1.79%, respectivamente, mientras que la inflación general registró un valor que se encuentra entre las dos variaciones antes mencionadas (2.13%) en ese mismo período.

**EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO Y EL INPC NACIONAL <sup>1/</sup>**  
**- Variación interanual -**  
**Diciembre 2008 - diciembre 2015**  
**- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.  
 FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

### Evolución de la Línea de Bienestar<sup>3</sup>

Por otra parte, en diciembre de 2015, el CONEVAL calculó el valor monetario que necesita una persona para adquirir las canastas básica alimentaria y no alimentaria, en un mil 727.04 pesos para la línea de bienestar en el área rural, con un incremento anual de 2.37%; en tanto que, para el área urbana, fue de 2 mil 679.31 pesos, con una variación interanual de 1.61 por ciento.

**EVOLUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE BIENESTAR EN MÉXICO\***  
**Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria**  
**- Diciembre 2006 - diciembre 2015 -**

Diciembre	Rural		Urbano		INPC <sup>1/</sup>
	Pesos	Variación interanual %	Pesos	Variación interanual %	Por ciento
2006	1 132.21	6.43	1 810.60	5.08	4.05
2007	1 168.27	3.18	1 870.30	3.30	3.76
2008	1 266.57	8.41	2 008.37	7.38	6.53
2009	1 315.35	3.85	2 079.92	3.56	3.57
2010	1 377.87	4.75	2 184.56	5.03	4.40
2011	1 444.14	4.81	2 274.78	4.13	3.82
2012	1 532.07	6.09	2 388.38	4.99	3.57
2013	1 611.58	5.19	2 513.35	5.23	3.97
2014	1 687.02	4.68	2 636.85	4.91	4.08
2015	1 727.04	2.37	2 679.31	1.61	2.13

<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

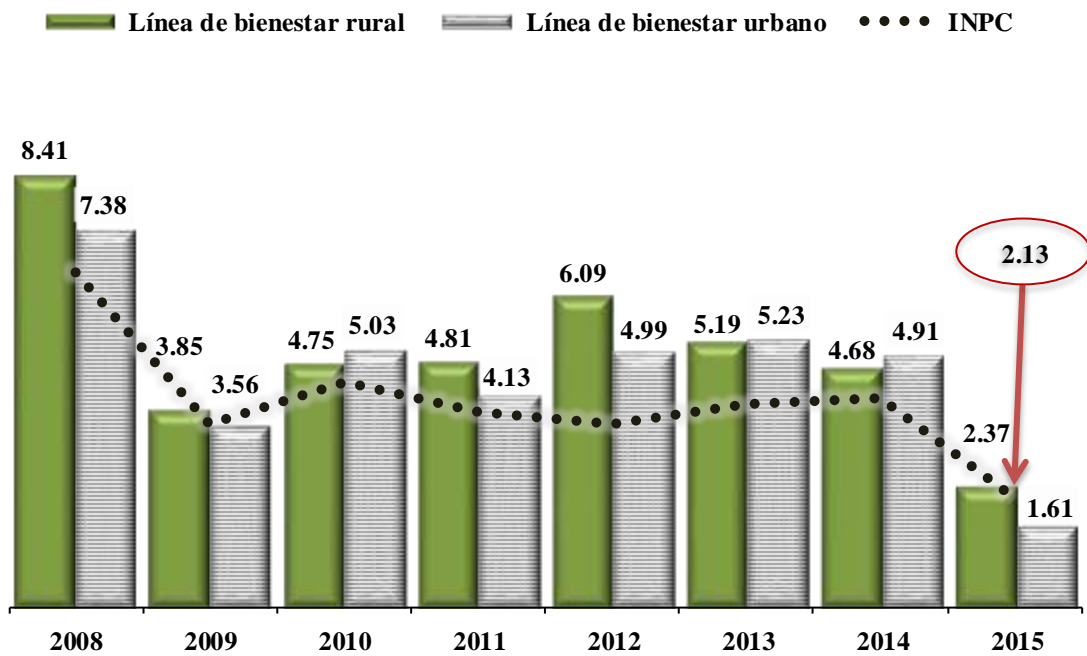
\* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

<sup>3</sup> La línea de bienestar hace posible identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades (alimentarias y no alimentarias). El CONEVAL define a la línea de bienestar como el valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Valores que ayudan a medir el nivel de pobreza. Para actualizar el valor de las líneas de bienestar y de bienestar mínimo, el CONEVAL utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicados por el INEGI.

En cuanto a la variación de la línea de bienestar rural (2.37%) y la de la línea de bienestar en el área urbana (1.61%), la primera se ubicó 0.24 puntos porcentuales por arriba de la inflación general de 2.13%, mientras que la segunda se mantuvo 0.52 puntos por debajo del índice, en diciembre de 2015.

**EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA DE BIENESTAR \* Y EL INPC NACIONAL <sup>1/</sup>**  
**Canasta Básica Alimentaria más No Alimentaria**  
**- Variación respecto al mismo mes del año anterior -**  
**Diciembre 2008 - diciembre 2015**  
**- Por ciento -**



<sup>1/</sup> Con información del INPC, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

\* Valores mensuales per cápita a precios corrientes.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del CONEVAL e INEGI.

## Canasta Básica Alimentaria Rural

En cuanto a la inflación anual de la Canasta Básica Alimentaria Rural<sup>4</sup>, de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, ésta mostró un aumento de 2.53%, dicho comportamiento se debió, en buena medida, al aumento de los precios de los siguientes productos: cebolla (24.77%), chile (22.96%), azúcar (18.55%) y frijol (16.64%).

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA RURAL

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L Diciembre		Variación interanual % 2014 – 2015
			2014	2015	
<b>Línea de Bienestar Mínimo Nacional</b>		<b>1 473.38</b>	<b>1 103.41</b>	<b>1 126.54</b>	<b>2.10</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Urbana</b>		<b>1 592.50</b>	<b>1 291.93</b>	<b>1 315.06</b>	<b>1.79</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Rural</b>		<b>1 354.26</b>	<b>914.89</b>	<b>938.01</b>	<b>2.53</b>
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	39.43	22.41	27.96	24.77
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.51	10.19	12.53	22.96
Azúcar y mieles	Azúcar	19.97	8.68	10.29	18.55
Leguminosas	Frijol	63.73	29.86	34.83	16.64
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	18.52	61.57	67.78	10.09
Frutas frescas	Naranja	24.84	3.89	4.22	8.48
Frutas frescas	Manzana y perón	25.82	13.52	14.63	8.21
Carne de res y ternera	Molida	13.62	39.84	42.88	7.63
Carne de res y ternera	Cocido o retazo con hueso	14.81	35.52	38.22	7.60
Pescados frescos	Pescado entero	6.28	7.75	8.30	7.10
Maíz	Maíz en grano	70.18	10.83	11.54	6.56
Arroz	Arroz en grano	13.97	6.01	6.37	5.99
Trigo	Pasta para sopa	7.83	6.22	6.59	5.95
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	241.82	8.01	8.38	4.62
Trigo	Galletas dulces	3.09	4.57	4.75	3.94
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	106.16	38.22	39.70	3.87
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	29.16	30.26	3.77
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	146.90	152.42	3.76
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	118.95	51.22	52.27	2.05
Leche	Leche bronca	36.99	8.57	8.74	1.98
Frutas frescas	Plátano tabasco	32.46	9.89	10.07	1.82
Quesos	Fresco	4.97	10.12	10.30	1.78
Maíz	Tortilla de maíz	217.87	87.84	88.48	0.73
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	3.46	6.98	7.01	0.43
Trigo	Pan blanco	11.21	9.22	9.25	0.33
Trigo	Pan de dulce	18.03	22.57	22.53	-0.18
Aceites	Aceite vegetal	17.56	12.14	12.04	-0.82
Tubérculos crudos o frescos	Papa	32.68	12.91	12.43	-3.72
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	32.46	49.66	47.27	-4.81
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	27.89	44.48	42.11	-5.33
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	67.10	64.08	58.54	-8.65
Frutas frescas	Limón	22.44	11.09	10.10	-8.93
Huevos	De gallina	29.60	30.97	25.22	-18.57

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

<sup>4</sup> El CONEVAL clasifica los alimentos en 46 rubros y obtiene el porcentaje de la frecuencia de consumo por rubros y el gasto en alimentos. Con base en lo anterior, selecciona aquellos productos que cumplen los siguientes criterios: que el porcentaje de la frecuencia de consumo de alimentos con respecto a su rubro sea mayor de 10% y que el porcentaje de gasto de cada alimento con respecto al total sea mayor de 0.5 por ciento.

## Canasta Básica Alimentaria Urbana

Durante diciembre 2015, la Canasta Básica Alimentaria Urbana registró una inflación interanual de 1.79%. La cual se explicó, principalmente, por la evolución de precios observada en productos como cebolla (24.71%), chile (23.00%), azúcar (18.48%) y frijol (16.70%).

### CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA URBANA

Grupo	Nombre	Consumo (gr x día) Constante	Precio x kg/L Diciembre		Variación interanual % 2014 – 2015
			2014	2015	
<b>Línea de Bienestar Mínimo Nacional</b>		<b>1 473.38</b>	<b>1 291.93</b>	<b>1 126.54</b>	<b>-12.80</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Rural</b>		<b>1 354.26</b>	<b>1 291.93</b>	<b>938.01</b>	<b>-27.39</b>
<b>Canasta Básica Alimentaria Urbana</b>		<b>1 592.50</b>	<b>1 291.93</b>	<b>1 315.06</b>	<b>1.79</b>
Verduras y legumbres frescas	Cebolla	42.30	23.31	29.07	24.71
Verduras y legumbres frescas	Chile*	10.17	9.74	11.98	23.00
Azúcar y mieles	Azúcar	15.05	6.71	7.95	18.48
Leguminosas	Frijol	50.55	26.52	30.95	16.70
Carne de res y ternera	Bistec: aguayón, cuete, paloma, pierna	21.08	74.07	81.54	10.09
Frutas frescas	Naranja	28.64	4.42	4.80	8.60
Frutas frescas	Manzana y perón	29.86	17.96	19.42	8.13
Carne de res y ternera	Molida	13.90	42.92	46.19	7.62
Pescados frescos	Pescado entero	3.41	5.46	5.85	7.14
Trigo	Pasta para sopa	5.65	4.50	4.77	6.00
Arroz	Arroz en grano	9.23	4.46	4.72	5.83
Carnes procesadas	Chorizo y longaniza	3.13	7.52	7.92	5.32
Trigo	Pan para sándwich, hamburguesas,	5.57	7.41	7.78	4.99
Bebidas no alcohólicas	Agua embotellada	411.46	16.06	16.81	4.67
Bebidas no alcohólicas	Refrescos de cola y de sabores	168.99	56.66	58.86	3.88
Otros	Otros alimentos preparados	N.D.	67.51	70.05	3.76
Otros	Alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar	N.D.	353.45	366.74	3.76
Otros derivados de la leche	Yogur	6.67	6.33	6.51	2.84
Bebidas no alcohólicas	Jugos y néctares envasados	56.06	27.61	28.39	2.83
Carnes procesadas	Jamón	4.10	9.60	9.87	2.81
Leche	De vaca, pasteurizada, entera, light	203.85	85.69	87.45	2.05
Quesos	Fresco	4.84	9.85	10.03	1.83
Frutas frescas	Plátano tabasco	34.65	10.92	11.11	1.74
Otros cereales	Cereal de maíz, de trigo, de arroz, de avena	3.63	6.45	6.50	0.78
Maíz	Tortilla de maíz	155.40	63.60	64.07	0.74
Alimentos preparados para consumir en casa	Pollo rostizado	8.66	19.74	19.83	0.46
Trigo	Pan blanco	25.99	22.77	22.86	0.40
Trigo	Pan de dulce	34.14	53.96	53.85	-0.20
Aceites	Aceite vegetal	10.89	7.56	7.50	-0.79
Tubérculos crudos o frescos	Papa	44.64	17.24	16.59	-3.77
Carne de pollo	Pollo entero o en piezas	17.07	25.57	24.34	-4.81
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga con hueso	15.76	26.20	24.80	-5.34
Carne de pollo	Pierna, muslo y pechuga sin hueso	4.54	10.45	9.89	-5.36
Verduras y legumbres frescas	Jitomate	62.99	59.89	54.71	-8.65
Frutas frescas	Limón	25.99	11.72	10.68	-8.87
Huevos	De gallina	33.36	32.36	26.34	-18.60
Carne de cerdo	Costilla y chuleta	20.28	55.74	44.34	-20.45

\* Precio promedio chiles jalapeño, poblano, serrano y otros chiles.

N.D.: No disponible. L: litros, kg: kilogramos, gr: gramos.

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

## Canasta Básica No Alimentaria Rural

En diciembre de 2015, la inflación anual de la canasta básica no alimentaria en el ámbito rural fue de 2.19%, lo anterior por el comportamiento de los precios de los siguientes grupos de conceptos: cristalería, blancos y utensilios domésticos (5.48%) y enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda (4.71%). Por el contrario, los conceptos con las variaciones más bajas en el ritmo de crecimiento de sus precios fueron comunicaciones y servicios para vehículos (-19.29%) y vivienda y servicios de conservación (-0.66%).

### COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA RURAL - Pesos -

Grupo	Diciembre		Variación Interanual % 2014-2015
	2014	2015	
<b>Línea de Bienestar Nacional</b>	<b>2 161.94</b>	<b>2 203.18</b>	<b>1.91</b>
<b>Línea de Bienestar Urbana</b>	<b>2 636.85</b>	<b>2 679.31</b>	<b>1.61</b>
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 291.93	1 315.06	1.79
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 344.92	1 364.25	1.44
<b>Línea de Bienestar Rural</b>	<b>1 687.02</b>	<b>1 727.04</b>	<b>2.37</b>
Canasta Básica Alimentaria Rural	914.89	938.01	2.53
Canasta Básica No Alimentaria Rural	772.13	789.03	2.19
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	14.04	14.81	5.48
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	12.95	13.56	4.71
Cuidados de la salud	113.58	118.80	4.60
Educación, cultura y recreación	97.02	100.98	4.08
Otros gastos	13.16	13.68	3.95
Cuidados personales	78.26	80.97	3.46
Prendas de vestir, calzado y accesorios	107.43	110.62	2.97
Limpieza y cuidados de la casa	63.67	65.31	2.58
Transporte público	132.46	135.24	2.10
Artículos de esparcimiento	1.99	2.00	0.50
Vivienda y servicios de conservación	118.33	117.55	-0.66
Comunicaciones y servicios para vehículos	19.23	15.52	-19.29

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.



## Canasta Básica No Alimentaria Urbana

En conjunto, el total de los grupos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria (Línea de Bienestar Urbana) registró un crecimiento anual de 1.61%. En particular, la inflación anual de los grupos de la canasta básica no alimentaria urbana se ubicó en 1.44%, de diciembre de 2014 a diciembre de 2015, como resultado del desempeño de los precios de los siguientes conceptos: cristalería, blancos y utensilios domésticos (5.33%) y enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda (4.84%). Por el contrario, los conceptos que mostraron las variaciones más bajas fueron comunicaciones y servicios para vehículos (-19.82%) y vivienda y servicios de conservación (-0.59%).

### COSTO MENSUAL DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA URBANA - Pesos -

Grupo	Diciembre		Variación Interanual % 2014-2015
	2014	2015	
<b>Línea de Bienestar Nacional</b>	<b>2 161.94</b>	<b>2 203.18</b>	<b>1.91</b>
<b>Línea de Bienestar Rural</b>	<b>1 687.02</b>	<b>1 727.04</b>	<b>2.37</b>
Canasta Básica Alimentaria Rural	914.89	938.01	2.53
Canasta Básica No Alimentaria Rural	772.13	789.03	2.19
<b>Línea de Bienestar Urbana</b>	<b>2 636.85</b>	<b>2 679.31</b>	<b>1.61</b>
Canasta Básica Alimentaria Urbana	1 291.93	1 315.06	1.79
Canasta Básica No Alimentaria Urbana	1 344.92	1 364.25	1.44
Cristalería, blancos y utensilios domésticos	18.20	19.17	5.33
Enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	21.71	22.76	4.84
Cuidados de la salud	166.16	173.46	4.39
Otros gastos	22.55	23.52	4.30
Educación, cultura y recreación	254.65	264.65	3.93
Cuidados personales	123.26	127.21	3.20
Limpieza y cuidados de la casa	69.40	71.48	3.00
Prendas de vestir, calzado y accesorios	164.22	169.05	2.94
Transporte público	218.34	221.99	1.67
Artículos de esparcimiento	5.69	5.71	0.35
Vivienda y servicios de conservación	208.78	207.55	-0.59
Comunicaciones y servicios para vehículos	71.96	57.70	-19.82

FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

#### Fuente de Información:

<http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>